

## **Nota de prensa de la Asamblea por una Escuela Bilingüe (AEB)**

### **CINCO NUEVAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUÑA AVALAN UNA ESCUELA BILINGÜE**

#### **La AEB exige al Departamento de Enseñanza que aplique de inmediato el modelo de conjunción lingüística**

La Asamblea por una Escuela Bilingüe (AEB) ha recibido cinco nuevas sentencias favorables, que confirman que el modelo de la escuela catalana es el de conjunción lingüística, en el que conviven como lenguas vehiculares de enseñanza y aprendizaje el catalán y el castellano.

La sentencia de 16 de febrero de 2018 reconoce a Ana Moreno (la madre de Balaguer, que sufrió un tremendo acoso de partidos y entidades nacionalistas) el derecho a que sus hijos reciban, junto con sus compañeros de clase, un mínimo del 25% de las horas lectivas en castellano, incluyendo, además de la docencia de esta lengua, al menos otra asignatura no lingüística de carácter troncal.

Los dos hijos de Ana Moreno, como consecuencia de la presión social a que fue sometida la familia, que incluso se vio obligada a vender su negocio, tuvieron que abandonar el centro Gaspar de Portolà (de Balaguer) para continuar sus estudios en centros educativos fuera de la comarca de La Noguera. En estas circunstancias, la trascendencia de la sentencia radica en que esta determina que el derecho de la familia a la educación bilingüe se extiende a estos centros. En otras palabras, que el cambio de colegio no supone la pérdida del derecho a la aplicación del modelo de conjunción lingüística para quienes lo han solicitado en un proceso judicial.

Los términos de la sentencia mantienen la doctrina de otras previas, entre ellas cuatro muy recientes: tres de 20 de octubre de 2017 y una de 15 de diciembre. Estas sentencias, que reconocieron el derecho a la escolarización bilingüe para los hijos de cuatro familias del Colegio Concertado El Pinar de Nuestra Señora, de Sant Cugat del Vallès, han devenido firmes al no haber sido recurridas por el Departamento de Enseñanza de la Generalitat. El número de grupos-clase afectados por esas sentencias ha conllevado la implantación de un modelo generalizado de escuela bilingüe en ese centro.

A raíz de los reiterados pronunciamientos judiciales que, como estos, fijan de forma unánime que el modelo educativo catalán es de conjunción lingüística (y no de inmersión lingüística obligatoria), la AEB hace un llamamiento a la responsabilidad de las instituciones, fuerzas políticas y asociaciones que participan en las actividades de la comunidad educativa para que respeten la legalidad, dejen de instrumentalizar la escuela con fines identitarios y sobre todo hagan lo necesario para que cesen definitivamente las lamentables prácticas de aislamiento social, cuando no acoso, que padecen las familias que solicitan una enseñanza también en castellano para sus hijos.

#### **Aplicación inmediata del modelo de conjunción lingüística**

En el contexto descrito, la AEB exige al Departamento de Enseñanza de la Generalitat que adopte las medidas necesarias para que, de cara al curso próximo, los proyectos lingüísticos de los centros educativos respeten el modelo legal de conjunción lingüística, dejando así de

someter a los ciudadanos a la tremenda presión de tener que recurrir una y otra vez a los tribunales para ver reconocidos sus derechos. Con este objetivo, la asociación ha solicitado recientemente una entrevista al Ministro Méndez de Vigo, actualmente máximo responsable de este Departamento.

<https://www.aebcatalunya.org/images/comunicado-aeb-21-febrero-2018.pdf>

A la vez, la AEB anuncia que reforzará su estructura para seguir trabajando por una escuela plural, cívica y cuidadosa con los derechos lingüísticos de todos los catalanes.

Con esa finalidad, esta entidad presentará su modelo educativo a todos los grupos parlamentarios, administraciones, Síndic de Greuges, Defensor del Pueblo y entidades internacionales como el Consejo de Europa y la UNESCO. La AEB está plenamente convencida de que la convivencia y el entendimiento entre los catalanes no será posible sin una escuela que sea respetuosa con las diferentes sensibilidades lingüísticas: una escuela bilingüe en una sociedad bilingüe, sin desdeñar la mejor formación posible en otras lenguas.

Entendemos, por lo tanto, que el proceso de normalización lingüística ha de darse por finalizado y que es hora de vislumbrar una escuela que garantice los derechos de todos.

En Barcelona, a 1 de marzo de 2018.